



DECRETO N° 398

LAJA, enero 23 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 30709273 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 30709273 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 24 de enero al 07 de febrero del 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
CAJAL CALDE

JPA/AB/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado